



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 163/2019
Fecha Resolución: 25/03/2019

En uso de las facultades del Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a que le vienen conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía – Presidencia DECRETA:

APROBACIÓN LISTA PERSONAL ADMITIDO CONVOCATORIA PLAZA MONITOR CULTURAL.

VISTA la Resolución de esta Alcaldía núm. 126/2019, por la que se resuelve aprobar las Bases que han de regir el proceso de selección para la contratación laboral temporal de un monitor cultural en régimen de contrato laboral durante diez meses.

VISTA la Base 3.2. de las referenciadas bases.

Y VISTOS los preceptos de legal aplicación contenidos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás disposiciones que le son de aplicación:

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- Declarar definitivamente aprobada la lista definitiva del personal admitido y excluido que se relaciona:

Aspirantes admitidos:

- Maria Félix Piñero Suárez
- Leticia Hidalgo Guerrero

Aspirantes Excluidos:

Ninguno.

SEGUNDO.- La presente Resolución se publicará en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento y página web de este Ayuntamiento.

Lo manda y firma la La Sr/a. Alcaldesa-Presidenta, Felicidad Fernández Fernández, en Almadén de la Plata en la fecha indicada, de lo que yo, el Secretario Acctal, doy fe.

La Alcaldesa – Presidenta,

El Secretario Accidental

Fdo. Felicidad Fernández Fernández

Fdo.:Joaquín Romero Soto

Código Seguro De Verificación:	okT4yDVqheY9uY4m7w8qaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Romero Soto	Firmado	25/03/2019 13:23:28
	Felicidad Fernandez Fernandez	Firmado	25/03/2019 13:19:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/okT4yDVqheY9uY4m7w8qaQ==		

